

## ACTA N° 7

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día jueves 09 de mayo de 2024.

**Preside: 2do Vicepresidente Nildo Fernández.**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 6, de sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 6, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 025/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello,

Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Irene Echenagusía, Federico Silva y Nildo Fernández.

**Total: Veinticuatro (24) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil Azucena Sánchez por el titular Gonzalo Dutra da Silveira; Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Esc. Alessandro Spinetti por el titular Marcelo Albernáz; Prof. Cesar González por el titular Prof. Tabaré Amaral; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular José Barrios, Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelén.

**Total: Siete (7) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Lorena da Silva, Andrés

Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Pedro Giordano, Prof. Virginia Souza, Leonela Sánchez, Esc. Lorna Taño, Florencia de Freitas, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez Mecol, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Mónica Malates, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez y Dr. Pablo Castro.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Preside, el 2do Vicepresidente Nildo Fernández, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Muy buenas noches a todos. Vamos a dar comienzo a la **“Media Hora Previa”**, habiendo Ediles en el Plenario. Para iniciar, tiene la palabra el Edil Federico Silva.

**Edil Departamental Federico Silva:** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles. Hoy queremos realizar varios reclamos de vecinos de zonas rurales, barrios de la ciudad de Tacuarembó y temas de preocupación de nuestra bancada.

**En primer lugar**, elevar un reclamo que ya hicimos en junio del 2022, donde hicimos saber el estado del puente y caminería rural en la zona de *Los Furtados* (sobre todo el que empalma para *Once Cerros*), los vecinos solicitan una respuesta de parte de

las autoridades, ya que se pone intransitable y riesgoso, máxime con las lluvias que han caído.

**Siguiendo el orden**, vecinos de barrio *El Terruño 1*, están con gran preocupación por las inundaciones que se dan cada vez más, y más seguido; todos sus muebles se deterioran y lo que es peor, los riesgos de contaminación y enfermedades que ello acarrea. Solicitan una rápida y efectiva solución. Según sus declaraciones, la Intendencia hizo una limpieza de los desagües y cañerías, que ayuda, pero no es una solución definitiva.

Aprovechando que hablamos de barrio *El Terruño 1*, (y también hay otro grupo de viviendas del mismo barrio) reclaman alumbrado público.

Tienen gran preocupación por la inseguridad, es una situación realmente crítica, así nos dijeron, ya nos presentaron una carta que están firmando, y en este caso hay dos cartas preparadas por los vecinos, van a estar firmando para presentar y la vamos a traer a la Junta, que por la situación de las inundaciones no pudimos juntar las firmas.

**En otro orden de cosas**, adjuntamos una carta de vecinos de AOEFRIT, que corresponde de la cooperativa de viviendas de empleados de Frigorífico Tacuarembó, la cual paso a leer a continuación.

*‘Sr. Edil Federico Silva: Somos un conjunto de vecinos del barrio Torres, de la calle Dr. Juan José Alejandro (la zona que estamos ubicados, se le denomina barrio <<ALIBE>> por los vecinos). El motivo por el cual nos dirigimos a Usted, es por dos terrenos baldíos ubicados sobre la calle Dr. Alejandro, los cuales se encuentran en estado muy sucio de matas y yuyos; además de ratones que han invadido nuestras casas y ni que hablar de los mosquitos que juntan. Estos terrenos han sido escondite de motos sustraídas, así como*

*también escondites de malhechores, donde la Policía los busca siempre.*

*Estos hechos enumerados, han tomado estado público hace unos días atrás por persecuciones policiales que han ocurrido y logran esconderse ahí.*

*Lo molestamos a usted para poder lograr llegar a los dueños para que los limpien y si los pudieran cercar también.*

*Hace un tiempo que los tenía Alicia Silva para la venta. Estos terrenos están pegados a una cooperativa de viviendas (Padrón 17.258). Agradecemos a usted para que tome estado público y así obtengamos respuestas. Muchas gracias. Saluda Atte. Grupo de vecinos abajo firmantes'. Unas 14 familias más o menos firmaron ahí.*

**Siguiendo** con zonas rurales, en los dos puentes nuevos de *Rolón*, que son nuevos, hechos de hormigón, con cualquier lluvia normal los tapa el agua; una inversión que seguramente no contempló algunos detalles, quedando muy bajos de nivel sobre el sangrador que tiene allí, dificultando la presencia de los niños y trabajadores -como por ejemplo la cocinera- en la escuela N° 51 de la zona, ya que a veces en el correr del horario crece rápidamente y no tienen como ir a la misma, o irse si cuando ya están en clase, tema que preocupa a los padres y vecinos.

**Por último**, otro reclamo de los vecinos de barrio *Levratto*, en la zona de la calle *Negro Mirlo* y *Calles Públicas 1513, 4187* y zonas aledañas, también carecen de alumbrado público, a sabiendas de la inseguridad que se está viviendo en nuestra ciudad y viendo los tantos reclamos de la misma índole, es imprescindible acelerar los procesos para iluminar la ciudad.

Solicito que mis palabras lleguen a las autoridades departamentales que correspondan, al Sr. Intendente Departamental Wilson Ezquerria, y a la

prensa escrita, radial y televisiva de todo el departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr. Edil. Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Leonela Sánchez.

**Suplente de Edil Leonela Sánchez:** Muy buenas noches, Señor Presidente, compañeros Ediles y público en general.

En el día de la fecha, junto con mi compañera Edila Leidy Sánchez, venimos a felicitar al merendero *Abuela María*, que este 8 de Mayo ha cumplido su primer mes de servicio a la comunidad de manera solidaria.

Este proyecto familiar fue pensado y puesto en práctica por dos mujeres maravillosas que desde el vamos, se han puesto el compromiso de brindar la merienda de lunes a sábados a muchos niños y niñas de los barrios del otro lado del puente.

Queremos transmitirles que el comienzo ha sido con mucha incertidumbre, que con el pasar de los días fue disminuyendo gracias a muchas donaciones que han recibido y fue gracias a eso que han podido transcurrir con mucho éxito el primer mes. Es por eso, que queremos agradecer a la abuela María, Gisela y a cada persona que se ha puesto a disposición para que esto sea posible.

El prestar asistencia a quienes necesitan ayuda, es el servicio que nace del amor genuino que sentimos cuando se nos da la oportunidad de ayudar.

La satisfacción es inmensa cuando practicamos vocación de servicio, es la grandeza que se encuentra en servir a los demás.

Por último, solicitamos al Ejecutivo Departamental el apoyo y acompañamiento

de este proyecto, mediante la Dirección que corresponda.

Que mis palabras sean derivadas al merendero, al Ejecutivo Departamental y a la prensa escrita y oral. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señora Edila. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Leidy Sánchez.

**Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles, funcionarios y público en general.

En el día de la fecha, junto con mi compañera Edila Leonela Sánchez, venimos a presentar una solicitud para ser tratada como urgente.

El pasado 1º de mayo, nos llega el reclamo de las condiciones en que se encuentran los emprendedores de *Curtina Recicla*. Es en un local sin luz, sin baño y que siguen aplastando las botellas con sus pies, siendo que desde septiembre de 2022 el Sr. Intendente Wilson Ezquerro junto a Fundación UPM, Fundación Verde, DERES, Ministerio de Ambiente, hacen formal la entrega de una compactadora ganada por los emprendedores y la firma del convenio del comodato de una propiedad de Ministerio de Salud Pública con la Dirección, para que el proyecto convocado por DERES y Ministerio, se llevara de forma efectiva. Eso lo pueden chequear en la página de Youtube de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Es de ahí, que comenzamos el proceso para identificar el problema e implementar la mejor solución para los emprendedores.

Al siguiente día, me comunico con el señor Coordinador de las Juntas Locales Santiago Rovira y con el señor Director de

Obras de Intendencia Departamental Yamandú Rodríguez, a los que les envío mensaje creyendo que, como hace casi dos años, debería de ser fácil lograr el principal objetivo de brindarle a los emprendedores condiciones dignas para un trabajo decente.

Antes de seguir, debo agradecer la rápida comunicación por parte del Coordinador y del Director; lo que me comunica el señor Santiago Rovira en primera instancia es que bastante hemos ayudado a los emprendedores, les damos camión, etc., y que no se entregó aún porque UTE no nos baja un contador, solamente para el galpón donde iría la máquina compactadora.

Y por otra parte, el señor Yamandú Rodríguez, que la parte de la obra ya estaba toda pronta y que por lo que tenía entendido, el motivo era por una puerta que faltaba acondicionar, que no se había querido cambiar para repararla y que resulto no tener arreglo.

Se me informa por parte del señor Coordinador de Juntas, que el Ejecutivo Departamental está elaborando un informe para presentarme, y que se está acondicionando la parte eléctrica según los requerimientos de UTE, pero lo que solicito es que se revierta la situación.

En fin, podría expresarme más pero entiendo que resumo los motivos que por UTE y por la puerta, los emprendedores hace casi dos años siguen soñando -porque según el Intendente *los emprendedores soñamos-*, que llegue el día que les entreguen el espacio y la herramienta de trabajo que se comprometió el intendente mediante convenio, no solo con los emprendedores para trabajar en condiciones dignas, sino que con todos los involucrados.

Por último, volvemos a recordar que el único objetivo de esta solicitud, condiciones dignas de trabajo para las personas, uno de los objetivos de desarrollo sustentable fundamentales de agenda que tiene que ser de todos los gobiernos tanto nacionales como departamentales, que no se deben vulnerar. Solicitamos que tengan un poquito de empatía, que se revierta la situación a la brevedad por parte de los responsables.

Esta situación en que se encuentran los emprendedores, la repudiamos en su totalidad.

Es por eso, que solicitamos que mis palabras sean enviadas al Presidente de la República, a *Curtina Recicla*, al Sr. Intendente Wilson Ezquerra, a Fundación UPM, a Fundación Verde, a DERES, a Ministerio de Ambiente, a ASSE y a toda la prensa oral y escrita del departamento.

**Por último**, para culminar, quiero enviar un mensaje personal y claro, que se debe a la persecución que se hace a las personas afectadas cuando uno va a hacer el trabajo de Edil en ciertas localidades, lo que hacen cuando uno detecta irregularidades y ciertas condiciones que no están siendo abordadas y gestionadas de forma eficiente y eficaz por parte de las personas responsables.

Es por eso que invito a todas las personas afectadas y a la comunidad, a entender que las Juntas Locales, las Alcaldías, la Intendencia y la Junta Departamental son del pueblo. Que todos los que formamos parte, somos servidores del pueblo y que debemos obligaciones; no favores. Y quiero aclarar que al único que le temo es a Dios. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edil, damos trámite a su solicitud.

**Edil Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez:** Muy bien.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, Edilas y Ediles. Hoy vamos a presentar un pedido de informes sobre algunos aspectos de la gestión del Ejecutivo Departamental, relacionados a un tema que ha cobrado mucha notoriedad en el último tiempo, que nos hubiera gustado que ya estuviera definido por el Parlamento Nacional y que hoy aspiramos se pueda resolver en una consulta directa a la ciudadanía en las próximas elecciones departamentales del año 2025.

Creemos que es bueno poder brindarle a la población una versión oficial del Ejecutivo, concreta y de primera mano, sobre los procedimientos utilizados en Tacuarembó para el ingreso de funcionarios a la Administración Departamental.

Paso a leer el pedido de informes.

*'Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó.*

*Mtro. Richard Menoni*

**PRESENTE**

*De mi mayor consideración:*

*Luego de haberse puesto a consideración del Parlamento Nacional un proyecto de Ley, que no tuvo los votos suficientes para su aprobación, para que los ingresos de funcionarios a las Intendencias fueran por concurso, ha quedado en la opinión pública una manifiesta preocupación al respecto.*

*Se han publicado datos de la Oficina Nacional de Servicio Civil, que muestran cifras muy bajas de ingresos por concurso en varias Intendencias. Distintos medios han informado sobre números muy altos de ingresos por*

*designación directa en algunos casos, en lo cual entre ellos, está Tacuarembó.*

*La posibilidad de acceder a un cargo como funcionario de la Intendencia de Tacuarembó, como de cualquier otro organismo que funcione con recursos públicos, es un derecho que debería ejercer toda la ciudadanía.*

*Cuando ocurre una designación directa, se favorece a una persona y se desconoce el derecho de todas las demás. Esta Junta no puede menos que recabar la información necesaria en el ámbito del Gobierno Departamental, para satisfacer una inquietud legítima y esperable de la gente ante la información que brindan distintos medios de prensa.*

*Atento a lo expuesto, nos amparamos en el Artículo 284 de la Constitución de la República, y el Artículo 76, literal D del Reglamento interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los efectos de solicitar al Sr. Intendente, respuestas a las siguientes interrogantes:*

*-¿Cuántas contrataciones de funcionarios ha realizado la Intendencia Departamental de Tacuarembó desde el inicio del año 2020 hasta la fecha?.*

*-¿Cuántas contrataciones se han realizado por designación directa y cuántas bajo otras formas?.*

*-En las contrataciones directas, ¿por cuánto tiempo se han establecido las mismas?.*

*-¿En qué artículo de la normativa contenida en el Digesto Departamental de Tacuarembó, aprobado por el Decreto Departamental 64/019, se basan los distintos tipos de contrataciones que se han realizado en el lapso indicado?.*

*-En caso de existir algún tipo de contrataciones de funcionarios que no se haya hecho según lo previsto en el mencionado Digesto, ¿cuáles han sido los motivos?.*

*Agradecido por cursar este petitorio, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente’.*

Señor Presidente, quisiera que mis palabras pasaran a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Dra. Karina Pérez.

**Suplente de Edil Dra. Karina Pérez:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Estamos viviendo momentos de satisfacción por dos eventos relevantes para nuestro departamento. El primero fue la reciente reinauguración del Teatro *Escayola*, y el segundo, fue el último sorteo de Jornales Solidarios.

Hablar del Teatro *Escayola* es hablar sobre algo que a mí en particular, como seguramente a todos los tacuarembenses, me llena de emoción y alegría.

Se volvieron a abrir las puertas de una casa que ha sido protagonista de buena parte de nuestra historia, y para quienes la vimos siempre cerrada o cumpliendo con otros propósitos, es la realización de un anhelo de toda la vida.

De los Jornales Solidarios. Podemos decir que se inscribieron 5.038 personas (tacuarembenses) para 312 cupos, y a esas 312 personas favorecidas en el sorteo les hago llegar mis felicitaciones, seguramente estarán muy contentas junto a su familia.

Sin embargo estos dos eventos, muestran diferencias, realidades diferentes que constituyen algo así como dos caras opuestas de un mismo departamento, en el que se dice, que se ‘*construyen sueños*’.

Para explicar lo que digo, voy a citar algunos números relacionados a la población y al empleo en Tacuarembó.

Según el último informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicado en

su página Web, en el año 2017 Tacuarembó tenía una población de 93.042 personas. 20.724 personas menores de 14 años, 8.366 inactivas estudiantes, 4.817 inactivas pensionistas y 8.768 inactivas jubiladas, suman 42.675 personas.

Al total de 93.042 le podemos restar estas 42.675 y tenemos una idea de la cantidad máxima de personas en condiciones de trabajar, estén ocupadas o desocupadas, esa cifra es 50.367. Son cifras del 2017 pero es poco probable que hayan tenido cambios significativos desde entonces.

Si de 50.367 personas, cantidad tomada del mencionado informe, se inscribieron 5.038 para acceder a Jornales Solidarios, podemos asumir que se inscribió por lo menos el 10% de la población de Tacuarembó en condiciones de trabajar. El 10% se inscribió para un trabajo temporal y con retribuciones bastante reducidas.

Yo creo que estas cifras, están mostrando una realidad cruda, muy dura, muy lamentable, que contrasta con la cantidad de obras que se están inaugurando en los últimos tiempos.

En estos momentos de festejos por la reinauguración del Teatro, no podemos olvidarnos de los 4.726 tacuaremoenses que no fueron favorecidos por la suerte para acceder a los cupos; de 4.726 tacuaremoenses que seguramente no van a acceder a comprar una entrada en el Teatro Escayola porque no tienen trabajo, sin contar a las demás personas que tampoco tienen los medios para pagarse la entrada y que no se inscribieron para los Jornales Solidarios.

Son reflexiones para compartir con toda la ciudadanía. En estos temas, debemos detenernos a pensar en estos tiempos electorales, en estos tiempos en los que podemos decidir si continuamos con las

mismas políticas que condicionan nuestra vida o si las podemos cambiar.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación señor Presidente y muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señora Edila, damos trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Andrés Porcile.

**Suplente de Edil Andrés Porcile:** Muchas gracias Presidente, muchas gracias. Tenemos algunas solicitudes, algunas consideraciones para hacer llegar a la Mesa.

Primero que nada, queremos elevar un informe y pedimos que se envíe esta exposición oral al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, de parte de vecinos de localidad de *Paso Bonilla* que se juntaron para hacer llegar una problemática por un desagüe que atraviesa la ruta nacional N°5 y que recoge todas las aguas arriba para remitirlas -por un tema técnico tal vez, alguna cuenta mal sacada- esas aguas se remiten, vamos a decir en la época de lluvia, hacia el centro del poblado.

En estos días, por supuesto tenemos que ser conscientes que no hay tubería o desagüe que aguante, porque son precipitaciones que prácticamente no hay registro, pero han colapsado los desagües, los pluviales de la localidad y la verdad que es un tema sensible.

Tenemos acá señor Presidente, más de setenta firmas de vecinos que hemos recolectado en dos días de trabajo allí en la localidad. Adjuntamos con imágenes aéreas y un relevamiento topográfico hacia el Ministerio de Transportes y Obras Públicas para que pueda solucionar esto,

para que la próxima vez que venga esta cantidad de precipitaciones, tenga una previsión, se pueda tomar alguna decisión. Dicen los vecinos que la problemática afecta a los vecinos de la localidad.

Es una alcantarilla ubicada en la Ruta 5 frente a la población, la alcantarilla colecta el agua de varias hectáreas de campo a una margen de la ruta, para lanzarla aguas abajo, justamente hacia los pluviales de la urbanización. Esto ha provocado que en varias oportunidades se deba padecer el colapso de los desagües, los que no están preparados para recibir tal caudal de agua.

Es por ello, que decenas de familias se ven afectadas; el agua ingresa a los domicilios de la gente con mucha violencia y rapidez, generando no sólo la incomodidad lógica, sino que también se registran pérdidas de muebles, electrodomésticos, herramientas de trabajo y por supuesto, un momento muy amargo para todos los moradores.

Esto es parte de lo que dice el informe que queremos enviar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Me avisan esta tarde que las autoridades del ministerio -en algunos contactos primarios que se hicieron- ya estuvieron en la localidad, pero de todas maneras queremos que este informe, las imágenes y las adhesiones de estos más de setenta vecinos de *Bonilla*, lleguen a buen puerto.

**Por otro lado** queremos regocijarnos, estuvimos el pasado fin de semana, el domingo, en un nuevo encuentro del proyecto '*Tacuarembó emprende*'. Me quedan pocos minutos, pero quiero felicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó por lo que han sido los excelentes resultados. Se refleja y se destaca 189 emprendedores nuevos, prácticamente si contamos los días hábiles, un emprendedor sale con una solución de

la Intendencia Departamental, y no es una dádiva, no es un apoyo no reembolsable, sino que es un compromiso de trabajo. Es el *piecito* que se precisa para que el emprendedor pueda cumplir sus proyectos.

El proyecto comprende actualmente a 3053 emprendedores totales, se realizaron 790 solicitudes y una cosa importante, si será lindo emprender y la gente de Tacuarembó tendrá una fuerza, que hay proyectos en todo el departamento, y el índice de morosidad es un 4.49%; realmente uno de los porcentajes de mora más bajo que se han realizado. Tenemos proyectos de todo el departamento y bueno ..., fue una verdadera emoción estar revisando y compartiendo todas estas prestaciones que más adelante en algún otro período de Media Hora Previa, hagamos desarrollo.

También señor Presidente, me encontré entre otras personas gente de *Curtina* que están en este emprendimiento y también me comentaban de una situación que se había vivido en esa localidad, con gente que integra un grupo de reciclaje que tenía ciertas inquietudes para hacernos. Lo que pudimos averiguar señor Presidente, es que a estos emprendedores la Intendencia les preparó un lugar. Son emprendedores privados, no dependen de la Intendencia, sino que han pedido una mano y actualmente tienen insumos.

La Junta les proporciona un camión, PRODEMA también les proporciona un camión para traer su mercadería, y se está preparando una casa, preparada inclusive con la corriente que se necesita para una máquina que ellos van a comenzar a usar.

Y, entre otras cosas, la Intendencia se hizo cargo hasta el momento, de los alquileres del local donde actualmente se desarrollan.

Es eso señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Julio Brunel.

**Suplente de Edil Prof. Julio Brunel:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, prensa y público presente.

En estos días se han venido sucediendo hechos muy importantes en la vida política de nuestro país.

El nivel de discusión política ha bajado como quizás no haya precedente en nuestra historia.

Asimismo, estas últimas novedades, nos brindan también la posibilidad de elevar el nivel.

Desde comienzo de la legislatura pasada, en muchas intervenciones manifesté mi preocupación por este tema ya que, en mi opinión, genera el descreimiento en los representantes políticos en general y a nosotros como ediles, aún mucho más.

Hablar sin pruebas, tirar cifras sin el menor respaldo de investigaciones o evaluaciones serias, puede ser que en un corto plazo traigan algún beneficio electoral, pero al final provoca que la gente en general, vea a los políticos como poco confiables.

Ojalá podamos elevar el nivel de discusión en defensa de nuestros ideales partidarios, con los argumentos que cada cual piense son los válidos y se dejen de lado las *'fake news'* y otros elementos por el estilo.

Hoy la gente tiene problemas muy graves que obligan a nuestra preocupación.

Nos preocupa el aumento de la pobreza que aumentó del 8,8% en 2019 a 10,1% en 2023, estamos hablando de un aumento de 50 mil uruguayos en situación de pobreza. La pobreza infantil pasó de ser de 17% en 2019 a 20,1% en 2023; son 8300 niños, es decir, un 3% de los menores de 6 años. El

mínimo fue alcanzado en 2019 y hoy estamos a niveles más altos que en 2015.

Es falso que la pobreza actual se mantenga a niveles similares a los de 2019; basta con transitar por las calles todos los días y ver cada día más personas durmiendo en las calles, hurgando en contenedores, pidiendo comida o alguna moneda por hambre.

Si nos referimos al tema de la seguridad, sin dudas es donde más fuerte ha sido el fracaso de este gobierno. El promedio de homicidios de esta gestión, es mayor que el de la gestión anterior, aún con la extraña duplicación de los 'dudosos'. Hace pocos días se encontró un hombre descuartizado en su casa y la policía no lo califica aún como homicidio. En el resto de los delitos, lo que bajó fueron las denuncias y eso está más referido a las trabas para hacerlas, que a la disminución real de los ilícitos. Y aquí me detengo un instante para comentar una situación que seguramente deben haber escuchado cosas similares en su vida cotidiana.

Hace pocos días, gente cercana a nosotros encontró a quien les había robado y también con sus pertenencias robadas; así fue que se dirigieron a la comisaría diciendo que tenían al ladrón con la prueba del delito, obtuvieron como respuesta que llamaran al 911 porque si no, habría que llamar a la Fiscalía y era más engorroso etc., etc.

De este modo, desalientan ir a realizar la denuncia y de ahí su descenso. Y esta es sólo una historia de tantas que se conocen.

Para finalizar, no quiero dejar de referirme a la operación política montada contra nuestro precandidato Yamandú Orsi.

Nosotros no podemos permitir que en una campaña electoral, las preferencias electorales sean moldeadas por el escándalo. Se intenta incidir en las

personas que van a decidir, se segmentan los mensajes y ahora, además, se nos quiere hacer creer que esto es producto de la elucubración de dos personas que un día se juntaron y se dijeron 'vamos a hacer esto' porque tenían ganas.

No nos podemos permitir aceptar eso. Hay que investigar quien instigó a hacer estas cosas. ¿Quién financió esto? Porque acá hubo dinero, dinero que claramente estas dos personas no disponen.

Pido que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil, damos trámite a su solicitud.

Terminando la Media Hora Previa, pasamos al Orden del Día.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Consideración y aprobación Acta N° 6, sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024. Está a consideración... no habiendo Ediles anotados, pasamos a votar.  
**(24 en 24 - Aprobado)**

-4-

**SR. PRESIDENTE:** *Asuntos Entrados.*  
**SECRETARÍA:** **ASUNTOS ENTRADOS - 09/05/2024 -**  
**18/04/24 089 EDILA DPTAL. GREISY ARAUJO,** remite nota sugiriendo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y en especial a la Dirección General de Obras y al Encargado de la Junta Local de Achar, la inquietud de los vecinos afincados sobre la Ruta N° 59, Km 16, Camino Blanquillo, entrada a la propiedad de los Sres. Marcelo Pereira y Alicia Puyol, cuestión que los

Técnicos Departamentales ya están trabajando en dicha iniciativa para revertir la situación. **PASA A LA I.D.T.**

**23/04/24 090 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite nota de la Empresa Forestal Oriental S.A, sobre el certificado de clasificación de Proyecto referente a la extracción de minerales en el establecimiento 'La Palmita' ubicado en el padrón N° 2402 de la 4ª sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**23/04/24 091 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite nota de la Empresa Forestal Oriental S.A, sobre el certificado de clasificación de Proyecto referente a la extracción de minerales en el establecimiento 'La Tuna' padrón N° 946 de la de la 5ª sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**23/04/24 092 JUNTA DPTAL DE ARTIGAS,** remite Circular N° 170/24 con copia de la nota presentada por el Edil Dptal. Cap. (R) Sergio Suárez, a los efectos que se puedan desarrollar herramientas para el curso de 'Educación Emocional' a nivel nacional. **PASA A PRESIDENCIA.**

**25/04/24 093 CAMARA DE REPRESENTANTES,** remite Oficio N° 12.527 con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Robert Nino Medina, en la sesión del 16 de abril del año en curso, referente a la situación del dengue y las acciones que está llevando a cabo el Ministerio de Salud Pública para prevenir - controlar su propagación en Uruguay y en particular, en el departamento de Treinta y Tres. **QUEDA EN CARPETA**

**25/04/24 094 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA SUAREZ**, remite nota con certificación médica por el día 18 de abril del corriente año. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**25/04/24 095 ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY**, remite nota acusando recibo del Oficio N° 95/24 y agradeciendo las palabras de la Suplente Dra. Karina Pérez en la Media Hora del día 4 de abril del año en curso. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL.**

**25/04/24 096 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, remite nota invitando al Sr. Presidente de este Organismo, y a la edila Dptal. Pamela Toribio, para las actividades a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto (calle Uruguay N° 1324). **PASA A LA PRESIDENCIA Y A LA EDILA CONVOCADA.**

**30/04/24 097 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota sobre proyecto de Empresa Forestal Oriental S.A., certificado de Clasificación de Proyecto, referente a la extracción de minerales en el establecimiento 'La Rinconada', Padrones N°s. 564 y 11.256 de la de la 3ª Sección Catastral de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**30/04/24 098 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros.

**PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**02/05/24 099 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota, sobre el certificado de clasificación de Proyecto de la Empresa Forestal Oriental S.A., referente a la extracción de tosca y balasto; proyecto para tres canteras en el establecimiento 'El Algarrobo -El Alba' ubicado en los Padrones N° 15.378 y 15.489 de la de la 9ª sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**06/05/24 100 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ**, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental la *3era Edición de la Semana Internacional de la Educación Artística*, a desarrollarse los días 22 y 30 de mayo del año en curso en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**06/05/24 101 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** (Ministro Raúl Lozano Bonet), eleva nota invitando a la inauguración y entrega de 23 viviendas nuevas, en modalidad de compra directa y alquiler con opción a compra, en la ciudad de Tacuarembó, el día miércoles 8 de mayo del año en curso, a las 11 hs., a realizarse en José Pedro Varela y Barrios Amorin. **QUEDA EN CARPETA.**

**07/05/24 102 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite para su conocimiento de la Resolución N° 0932/2024 adoptada por este Tribunal con fecha 24 de abril de 2024, revocando la calidad de Contadora

Delegada en la Junta Departamental de Tacuarembó, a la Cra. Lourdes López Paciel y designar a la Cra. Analía Silva para actuar como Contadora Delegada Titular ante la Junta Dptal. de Tacuarembó.

**PASA A PRESIDENCIA.**

**07/05/24 103 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** eleva Oficio N° 123/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la creación de Escultura “*PORTAL FERROVIARIO*”, en el espacio público de Paseo del Ferrocarril en Paso de los Toros”. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**07/05/24 104 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA,** eleva copia de expediente N° 2024 -86-2-00538 sobre propuesta de la Edila Dptal. Natalie SUAREZ en la sesión del 19 de abril del año en curso, en la Media Hora, referente al Proyecto ‘Cordón de Girasol’. **QUEDA EN CARPETA.**

**08/05/24 105 MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA** (Plan Agropecuario), remite nota adjuntando invitación para una ‘*Doble jornada sobre Capim Annoni*’, a llevarse a cabo el día jueves 23 de mayo de los ctes., en la Asociación Rural de Tacuarembó (Ruta N° 5 Km. 396) a las 9:00 hs., y a las 14:30 hs. en el Salón de la Junta Local de las Toscas de Caraguatá. Adjunta cronograma. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

**08/05/24 106 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite Oficio N° 578/24, adjuntando copia de Resolución Ministerial N° 467/24 de fecha 17 de abril del 2024, por la cual se amplía la autorización Ambiental Previa concedida a

UTE, respecto al proyecto Apertura de la línea Bonete –Pampa y su conexión a la futura Estación Chamberlain ubicada en los Padrones N° 2.078, 4.346, 8.908 y 10.325, de la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**08/05/24 107 CAMARA DE SENADORES,** remite nota con copia de la exposición escrita de las palabras pronunciadas en la sesión del día 16 de abril del año en curso por el Senador Lauro Meléndez, referente a los 35 años de creación ADENCH (Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa). **QUEDA EN CARPETA**

**08/05/24 108 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** eleva Oficio N° 134/24, con propuesta para la aplicación de medidas cautelares ante el comienzo de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tacuarembó y su Microrregión (Decreto N° 10/2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.308, en su artículo 24. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**08/05/24 109 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando al Sr. Presidente de este Organismo, y al Edil Dptal. Nildo Fernández, para las actividades a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo del año en curso, en la ciudad de Atlántida (Canelones) y en la Junta Departamental de Canelones, se adjunta cronograma. **PASA A LA PRESIDENCIA y A AL EDIL CONVOCADO.**

**08/05/24 040 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** eleva Oficio N° 131/24, respondiendo a la

propuesta de la EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y la SUPLENTE DE EDIL Mtra. YUDITH VIGNEAUX, acerca de declarar de Interés Cultural, la presentación del film tacuaremoense 'Cual Justicia', creada por la productora *Creart Films*. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES ....**

**09/05/24 110 MINISTERIO DE AMBIENTE - COMISION DE CUENCA DEL RIO TACUAREMBO**, eleva nota solicitando la actualización de los delegados de la Junta Departamental de Tacuarembó, en dicha Comisión. **PASA A PRESIDENCIA.**

**08/05/24 030 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, eleva Resolución N° 0973/2024 adoptada con fecha 24 de abril de 2024, referente al Expediente Interno N° 005/24, caratulado, "INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 037/24, solicitando Oficio N° 037/24, solicitando anuencia para adquirir al Sr. Juan José Manera, las fracciones 1 y 2 ubicadas en la Zona sub-urbana, Manzana N° 324 de la ciudad de Tacuarembó (fracción 1 de padrón 17.962 con una superficie de 15.211 m<sup>2</sup> 27 dm<sup>2</sup> y la fracción 2 el padrón N° 17.963 de 2.574 dm<sup>2</sup>), para integrar a la cartera de tierras". **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**SR. PRESIDENTE:** Continuamos con "Expedientes con comunicación de Pase a Archivo", lectura.

**SECRETARÍA:** "Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo" conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°099/23** caratulado: "EDIL DEPARTAMENTAL FRANCISCO BARRIOS, remite nota solicitando según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno, el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos N°136/00 y N°153/00."

- **Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°020/24** caratulado: "Sr. Miguel FERNANDEZ, presenta nota adjuntando firmas de vecinos de barrio López y aledaños, manifestando su rechazo al Decreto N°39/23 aprobado por la Junta, referente a la ubicación en la Av. Fernando Secco Aparicio y Lavallega frente a la Laguna de las Lavanderas, de un monumento en reconocimiento a Homero Formoso.

**POR LA COMISION: Felipe Bruno (Presidente) - Mtra. Alicia Chiappara (Secretaria) -**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Informe N° 6, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 025/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros".

Por Secretaria se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 7 de mayo de 2024.

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE - Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Mtra. Lidia FERREIRA** y **Fernando BENITEZ**, y los Suplentes de Edil **Marino DE SOUZA** (por el titular Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), **Emiliano FONSECA** (por su titular Mariela CORREA), **Esc. Lorna TAÑO** (por el titular Felipe BRUNO) y **Nildo FERNANDEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Emiliano Fonseca y en secretaría la Edila Departamental **Mtra. Lidia Ferreira**, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes elevar a Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **025/24**, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros”*;

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 099/2024, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición los padrones del N° 5275 al 5299 (antes 2139) perteneciente al Complejo Habitacional RC 15, sito en la ciudad de Paso de los Toros;

**RESULTANDO II;** que en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la IDT y la ANV con fecha 15 de Diciembre de 2014, la Intendencia Departamental se obligó a transferir la propiedad de todos los inmuebles de su propiedad, donde tienen asiento Complejos de viviendas construidos por Convenio, pudiendo de acuerdo a lo previsto en el numeral II de la referida cláusula segunda, otorgar poder a esos efectos a la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciario del “FIDEICOMISO INMUEBLES Y CARTERA SOCIAL Y COMERCIAL X – FIDEICOMISO FINANCIERO”;

**CONSIDERANDO I;** que este Complejo Habitacional es producto de una serie de convenios que en su momento la Intendencia Departamental realizó con el Banco Hipotecario del Uruguay, los que a la fecha se encuentran regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Vivienda;

**CONSIDERANDO II;** que en esta instancia, se solicita anuencia para la enajenación de los inmuebles que integran el denominado RC-15, ubicados en la ciudad de Paso de los Toros, que incluye los Padrones: 5275 al 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que posee la Agencia Nacional de Viviendas, habiendo otorgado la Intendencia Departamental poder a dicha Agencia;

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Inc. 2° de la Ley 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición, los Padrones Nros. 5275 al 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que posee la Agencia Nacional de Viviendas, para lo cual la Intendencia Departamental otorgó poder a dicha Agencia a esos efectos, todo en cumplimiento de los convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay, actualmente regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Viviendas.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** **Emiliano FONSECA ARENA** (*Presidente ad-hoc*) - **Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO** (*Secretaria*).

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra, pasamos a votar: **(28 en 28 - Aprobado)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 10/2024.-** En sesión ordinaria celebrada el día 09 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 025/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24,*

*con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición, de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros”;*-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 099/2024, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición los padrones del N° 5275 al 5299 (antes 2139) perteneciente al Complejo Habitacional RC 15, sito en la ciudad de Paso de los Toros;-----

**RESULTANDO II;** que en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la IDT y la ANV con fecha 15 de Diciembre de 2014, la Intendencia Departamental se obligó a transferir la propiedad de todos los inmuebles de su propiedad, donde tienen asiento Complejos de viviendas construidos por Convenio, pudiendo de acuerdo a lo previsto en el numeral II de la referida cláusula segunda, otorgar poder a esos efectos a la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciario del “*FIDEICOMISO INMUEBLES Y CARTERA SOCIAL Y COMERCIAL X – FIDEICOMISO FINANCIERO*”;-----

**CONSIDERANDO I;** que este Complejo Habitacional es producto de una serie de convenios que en su momento la Intendencia Departamental realizó con el Banco Hipotecario del Uruguay, los que a la fecha se encuentran regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Vivienda;-----

**CONSIDERANDO II;** que en esta instancia, se solicita anuencia para la enajenación de los inmuebles que integran

el denominado RC-15, ubicados en la ciudad de Paso de los Toros, que incluye los Padrones: 5275 al 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que posee la Agencia Nacional de Viviendas, habiendo otorgado la Intendencia Departamental poder a dicha Agencia;-----

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Inc. 2° de la Ley 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
R E S U E L V E:**

**1ro.-** Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición, los Padrones Nros. 5275 al 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que

posee la Agencia Nacional de Viviendas, para lo cual la Intendencia Departamental otorgó poder a dicha Agencia a esos efectos, todo en cumplimiento de los convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay, actualmente regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Viviendas.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**  
**Mtro. Richard MENONI FURTADO**  
*(Presidente)* - **Gerardo MAUTONE**  
*(Secretario General)*.

**SR. PRESIDENTE:** Tenemos que levantar la Sesión, muchas gracias a todos. (Son las 21:41')